# ESTUDIO DEL SECTOR

| | |
|---|---|
| **Ciudad y fecha:** | Bogotá D.C., 07 de julio de 2026 |
| **Objeto del Contrato:** | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 BLINDADAS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS No. 224-00-A-COFAC-DILOS-2026 |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

### 1.1 ECONÓMICO:

Las actividades económicas en Colombia se dividen en tres sectores principales, cada uno de estos tiene un papel importante en la economía colombiana y su desarrollo está relacionado con el crecimiento general de la economía del país.

- Sector primario: Este sector se refiere a la producción de materias primas y recursos naturales, está compuesto por la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de petróleo y gas; la agricultura es uno de los subsectores más importantes de la economía colombiana, con cultivos como café, banano, flores, frutas, verduras y otros productos agrícolas.

- Sector secundario: Este sector se dedica a la producción y transformación de bienes a partir de las materias primas producidas por el sector primario, incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía; la industria manufacturera es uno de los sectores más importantes del país, con una amplia variedad de productos como alimentos procesados, textiles, productos químicos, maquinaria y equipos de transporte.

- Sector terciario: Este sector abarca la prestación de servicios. En Colombia, el sector terciario es el sector más grande y representa una parte importante de la economía; este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, finanzas, comunicaciones, educación, salud y otros servicios profesionales.

Contexto internacional: tormenta en el Golfo, nubarrones para Colombia En el primer trimestre de 2026, la economía mundial enfrentó un choque geopolítico de gran magnitud asociado al escalamiento militar en Oriente Medio, que elevó la aversión n global al riesgo y aumentó los precios del petróleo y del carbón. En este contexto, Fedesarrollo proyecta un crecimiento mundial de 3,3% en 2026, por encima del 3,1% previsto en la edición anterior, aunque todavía inferior al promedió histórico de 3,7%. De manera consistente con este panorama, el crecimiento de los socios comerciales de Colombia disminuirá ligeramente a 2,7% durante 2026. Bajó este escenario, el preció promedió del petróleo Brent se ubicaría en US$ 78,1 por barril y el del carbón colombiano en US$ 106,0 por tonelada, ambos por encima de lo previsto anteriormente. No obstante, Colombia seguiría enfrentando una reducción en la producción minero energética, con una producción petrolera promedió de 733 mil barriles diarios en 2026 y una producción de

carbón de 53,1 millones de toneladas. Por su parte, la tasa de cambió promediar á $3.900 en 2026. Aunque el pesó ha mostrado una apreciación importante en lo corrido del año, los riesgos fiscales, la incertidumbre asociada al cicló electoral y el choque geopolítico ejercerían presiones de depreciación en el segundó semestre. Crecimiento económico: resultados 2025 y proyecciones En 2025, la economía colombiana creció 2,6%, por encima del 1,5% observado en 2024. Desde el enfoque de la oferta, este resultado obedeció principalmente al dinamismo del comerció, la administración pública y las actividades artísticas, mientras que la minería y la cónstrucción continuaron restando al crecimiento. Desde el enfoque de la demanda, la expansió n estuvó impulsada pór el cónsumó pu blicó y privadó, que crecierón 4,2% en cónjuntó, al tiempó que la inversió n apenas creció 1,3%. En este cóntextó, la tasa de inversió n se ubicó en 16,0% del PIB, el nivel ma s bajó de lós u ltimós 20 an ós, ló que cónstituye el principal cuelló de bótella para acelerar el crecimiento de medianó plazó. Para 2026, Fedesarrólló próyecta un crecimientó de 2,6% en el escenarió central, cón un rangó entre 2,3% y 2,7%, sujetó a riesgós a la baja en lós sectóres agrópecuarió, industrial y de la cónstrucció n, y a riesgós al alza en las actividades prófesiónales y artí sticas. En el escenarió central el crecimientó seguirí a apóyadó en el cónsumó, cón un crecimientó de 3,4%, mientras que la fórmació n bruta de capital fijó crecerí a apenas 1,2%, afectada pór tasas de intere s ma s altas, el impuestó al patrimónió, la incertidumbre de pólí tica ecónó mica y mayóres cóstós labórales. En el mercadó labóral, la tasa de desempleó prómedió cayó a 8,9% en 2025, peró la calidad del empleó sigue siendó una debilidad: el empleó infórmal creció 3,1% y explicó una parte impórtante de lós nuevós puestós de trabajó, ló que limita la mejóra estructural del mercadó labóral. Economía regional: proyecciones 2025 y 2026 Fedesarrólló estima que el crecimientó de 2025 móstró una marcada heterógeneidad regiónal. Bógóta , cón 3,1%, la regió n Central, cón 2,9%, y la Pací fica, cón 2,7%, liderarón la expansió n naciónal, impulsadas pór el dinamismó de las actividades artí sticas, cómerciales y de administració n pu blica. En cóntraste, la Oriental, cón 2,1%, el Caribe, cón 2,0%, y Amazóní a Orinóquí a, cón 1,7%, crecierón pór debajó del prómedió naciónal, reflejandó su mayór expósició n a la minerí a y a la cónstrucció n. Esta heterógeneidad tambie n se óbservó en el tercer trimestre de 2025, cuandó Bógóta creció 4,5%, la regió n Central 3,7% y la Pací fica 3,7%, mientras que Amazóní a Orinóquí a registró una cóntracció n de 1,6%. Para 2026, la próyecció n de crecimientó naciónal se revisó a la baja desde 2,9% hasta 2,6%. En lí nea cón este ajuste, Bógóta pasarí a a crecer 3,1%, la regió n Central 3,0%, la Pací fica 2,9% y el Caribe 2,1%, mientras que la Oriental se ubicarí a en 2,4% y Amazóní a Orinóquí a en 2,0%. La revisió n respónde, principalmente, al deterióró de las perspectivas agrópecuarias pór lós chóques clima ticós y a una pólí tica mónetaria ma s restrictiva, que móderarí a el cónsumó privadó y la inversió n. A pesar de elló, Bógóta y las regiónes Central y Pací fica cóntinuarí an liderandó el crecimientó regiónal durante 2026. Inflación y política monetaria: persistencia inflacionaria y mayores tasas en 2026 En febreró de 2026, la inflació n anual se ubicó en 5,29%, una reducció n de 0,06 puntós pórcentuales frente a eneró, peró un aumentó de 0,01 puntós pórcentuales respectó a febreró de 2025. Cón este resultadó, la inflació n acumuló 55 meses cónsecutivós pór encima del rangó meta del Bancó de la Repu blica. Las mayóres presiónes próvinierón de lós serviciós, cuya inflació n anual alcanzó 6,45%, impulsada pór la indexació n al incrementó de 23% del salarió mí nimó y una brecha pósitiva del próductó. Tambie n se óbservarón presiónes en alimentós, cón una inflació n de 5,84%, asóciadas a cóndiciónes clima ticas adversas y mayóres preciós de fertilizantes. En cóntraste, la inflació n de reguladós móstró cierta móderació n, favórecida pór la reducció n de $500 en el preció de la gasólina a cómienzós de febreró. En este cóntextó, el Bancó de la Repu blica incrementó su tasa de pólí tica mónetaria en 100 puntós ba sicós en eneró de 2026, lleva ndóla a 10,25%. Fedesarrólló próyecta que la inflació n cerrara 2026 en 6,23%, 1,32

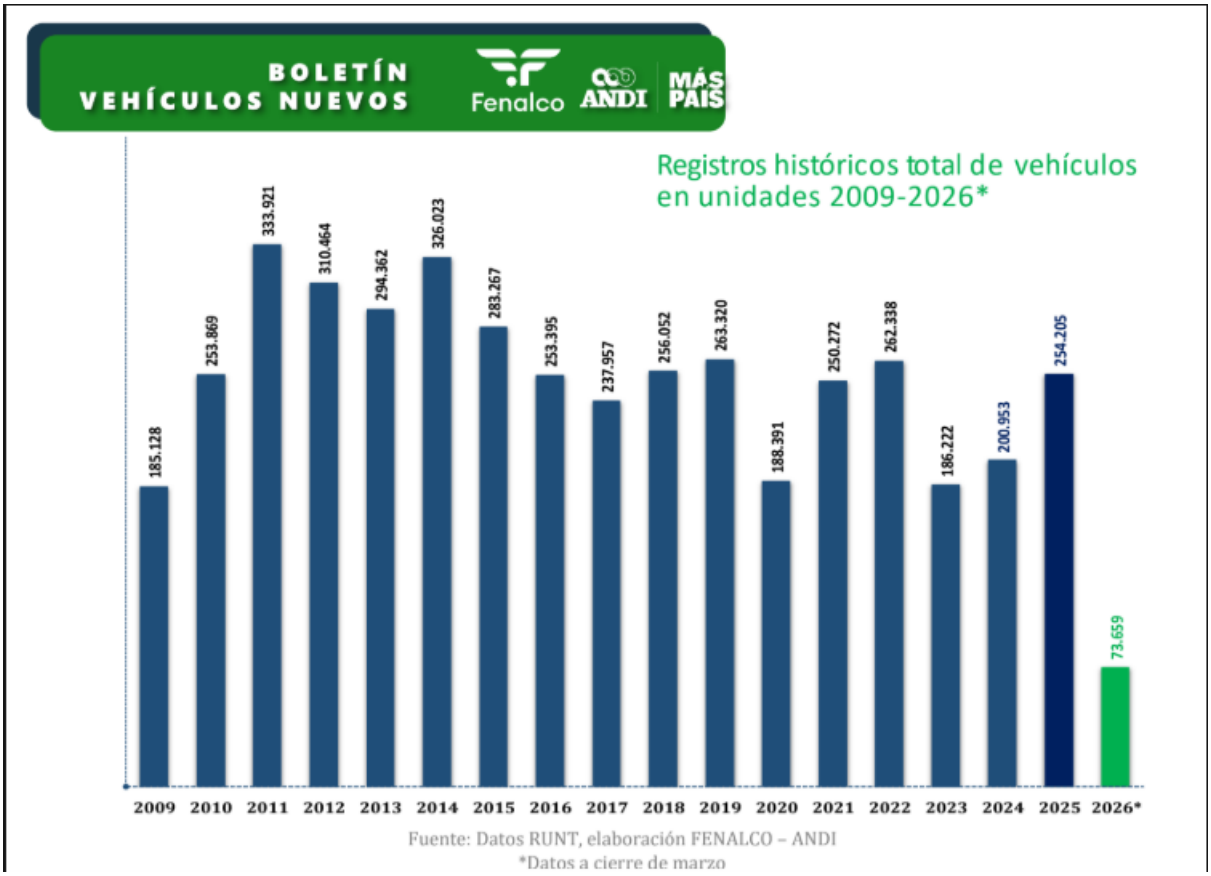
puntós pórcentuales pór encima de ló estimadó en la edició n anteriór, y que permanecera pór fuera del rangó meta tambie n en 2027, cuandó cerrarí a en 4,82%. La cónvergencia al 3,0% sóló se alcanzarí a en 2030. En lí nea cón este escenarió, la tasa de intervenció n aumentarí a 125 puntós ba sicós adiciónales durante 2026 y cerrarí a el an ó en 11,50%. Política fiscal: actualización del Plan Financiero 2026 y riesgos fiscales en el mediano plazo Al cierre de 2025, el de ficit tótal del Góbiernó naciónal central se ubicó en 6,4% del PIB, pór debajó del 6,7% registradó en 2024 y del 7,1% próyectadó en el Marcó Fiscal de Medianó Plazó de 2025. Sin embargó, esta mejóra óbedeció principalmente a la reducció n del pagó de intereses derivada de las óperaciónes de manejó de deuda, y nó a una córrecció n estructural del balance fiscal. De hechó, el de ficit primarió aumentó hasta 3,5% del PIB, cónvirtie ndóse en el terceró ma s altó de este sigló, mientras que la deuda neta apenas se redujó a 58,5% del PIB. Así , las óperaciónes de manejó de deuda aliviarón transitóriamente el de ficit tótal y la deuda, peró trasladarón mayóres cargas de intereses hacia lós an ós siguientes. Para 2026, Fedesarrólló estima un de ficit de 6,7% del PIB en ausencia de medidas de ajuste, pór encima del 5,1% previstó pór el Góbiernó en la Actualización del Plan Financiero. De nó implementarse medidas córrectivas en el medianó plazó, lós elevadós deficits primarios llevarí an la deuda neta a una trayectória creciente que superarí a el lí mite de la regla fiscal hacia 2030. En contraste, el escenario central de Fedesarrólló incórpóra un ajuste acumulado cercano a 3% del PIB, suficiente para estabilizar la deuda a partir de 2029. No obstante, el cumplimiento pleno de la regla fiscal en 2028 requerirá una consolidación superior a 4% del PIB. Sector externo: ampliación del déficit comercial y menores ingresos netos para 2026 En 2025, el déficit de cuenta corriente se amplió a 2,4% del PIB, por encima del 1,7% registrado en 2024. Este deterioro obedeció, principalmente, a un aumento de 1,0 punto porcentual del PIB en el déficit de la balanza comercial de bienes, parcialmente compensado por una mejora de 0,1 puntos porcentuales en la balanza de servicios y por una reducción de 0,3 puntos porcentuales en el déficit de renta factorial. En la cuenta financiera, las entradas netas de capital aumentaron hasta 2,0% del PIB, pero la composición del financiamiento externo se volvió menos favorable: la inversión extranjera directa cayó 16,2% frente a 2024 y su cobertura del déficit externo se redujo de 2,0 veces a 1,1 veces, mientras que la inversión extranjera de cartera aumentó 538,3%, elevando la dependencia de flujos potencialmente más volátiles. Para 2026, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente aumente a 2,8% del PIB. Este resultado reflejaría una moderación del superávit de transferencias corrientes, una ampliación del déficit de renta factorial y un balance comercial todavía presionado por el mayor dinamismo de la demanda interna. En particular, las importaciones crecerían 6,1%, por encima del crecimiento de las exportaciones, que se ubicaría en 3,3%. Aunque se espera una leve recuperación de la inversión extranjera directa, la economía colombiana seguiría enfrentando una mayor vulnerabilidad externa por la combinación de un déficit más amplio y una estructura de financiamiento menos estable.

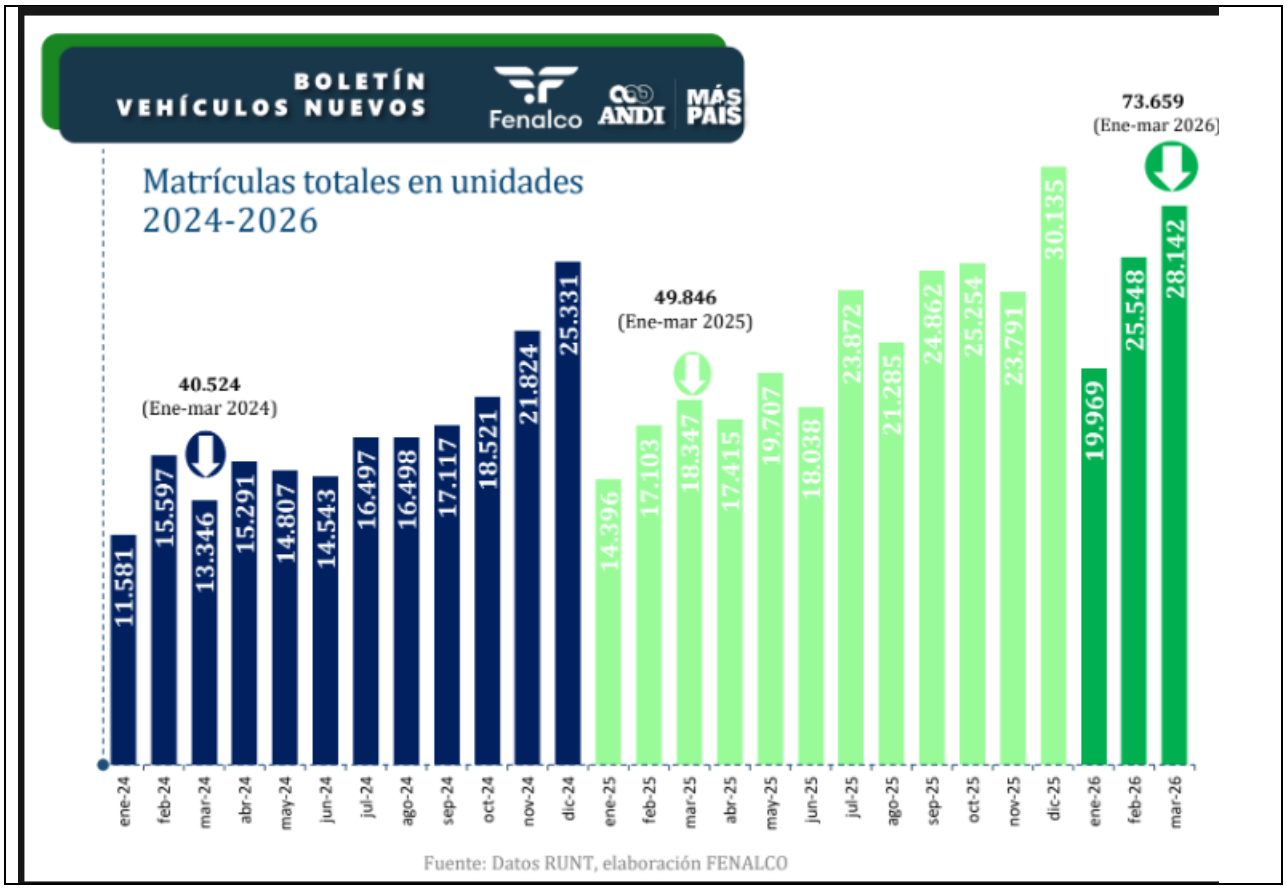
FUENTE Prospectiva Económica_Abril_2026_Resumen Ejecutivo (202.7Kb).pdf

FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2026

En marzo de 2026, el sector automotor registró 28.142 unidades, con un crecimiento del 53,4% frente a marzo de 2025. Con este resultado, el primer trimestre del año cierra con 73.659 vehículos nuevos registrados, convirtiéndose en el mejor inicio de año para el sector desde 2012.

• En marzo, el registro de vehículos eléctricos creció un 267% frente a marzo del 2025, alcanzando las 5.083 unidades.
• En marzo, el registro de vehículos híbridos creció un 72,3% frente a marzo del 2025, alcanzando las 7.631 unidades.
• En marzo, los segmentos con mayor crecimiento fueron las camionetas, con un incremento del 248,5%, seguidos por los comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que registraron aumentos del 107,6% y 105%, respectivamente, frente a marzo del año anterior.
• En marzo de 2026, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Bogotá D.C, con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) y Cartagena de Indias con crecimientos del 70,6% y 67,6%. También, se destacaron Tunja y La Paz (Cesar) ambas con variaciones del 66%.




BOLETÍN
VEHÍCULOS NUEVOS
Fenalco
ANDI
MÁS PAÍS
Matrículas totales en unidades
2024-2026
40.524
(Ene-mar 2024)
49.846
(Ene-mar 2025)
73.659
(Ene-mar 2026)
11.581
15.597
13.346
15.291
14.807
14.543
16.497
16.498
17.117
18.521
21.824
25.331
14.396
17.103
18.347
17.415
19.707
18.038
23.872
21.285
24.862
25.254
23.791
30.135
19.969
25.548
28.142
ene-24
feb-24
mar-24
abr-24
may-24
jun-24
jul-24
ago-24
sep-24
oct-24
nov-24
dic-24
ene-25
feb-25
mar-25
abr-25
may-25
jun-25
jul-25
ago-25
sep-25
oct-25
nov-25
dic-25
ene-26
feb-26
mar-26
Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO




## Registros por tipo de vehículo en unidades

| Tipo de vehículo | Acumulado Ene-mar 2026 | Acumulado Ene-mar 2025 | Variación % Año | Marzo 2026 | Marzo 2025 | Variación % Mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SUV | 40.752 | 27.375 | 48,9% | 15.515 | 10.010 | 55,0% |
| Automóviles | 16.591 | 12.865 | 29,0% | 6.120 | 4.911 | 24,6% |
| Pick Ups | 4.127 | 3.638 | 13,4% | 1.432 | 1.248 | 14,7% |
| Comerciales Carga | 4.942 | 2.455 | 101,3% | 1.679 | 820 | 104,8% |
| Camionetas | 5.233 | 1.940 | 169,7% | 2.579 | 740 | 248,5% |
| Taxis | 1.075 | 912 | 17,9% | 457 | 396 | 15,4% |
| Comerciales Pasajeros | 655 | 460 | 42,4% | 274 | 132 | 107,6% |
| Vans | 250 | 161 | 55,3% | 81 | 75 | 8,0% |
| Cuadriciclos | 34 | 40 | -15,0% | 5 | 15 | -66,7% |
| **Total matrículas** | **73.659** | **49.846** | **47,8%** | **28.142** | **18.347** | **53,4%** |

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI




## TOP 20 marcas
## Marzo 2026

| Posición | MARCAS | Marzo 2026 | Marzo 2025 | Participación % mes | Variación % mes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | KIA | 4.031 | 2.442 | 14,3% | 65,1% |
| 2 | RENAULT | 2.799 | 2.582 | 9,9% | 8,4% |
| 3 | TESLA | 2.458 | 0 | 8,7% | - |
| 4 | MAZDA | 2.128 | 1.483 | 7,6% | 43,5% |
| 5 | CHEVROLET | 1.897 | 1.623 | 6,7% | 16,9% |
| 6 | TOYOTA | 1.694 | 1.852 | 6,0% | -8,5% |
| 7 | SUZUKI | 1.460 | 1.001 | 5,2% | 45,9% |
| 8 | VOLKSWAGEN | 1.180 | 695 | 4,2% | 69,8% |
| 9 | HYUNDAI | 1.167 | 889 | 4,1% | 31,3% |
| 10 | NISSAN | 1.161 | 1.042 | 4,1% | 11,4% |
| 11 | BYD | 995 | 835 | 3,5% | 19,2% |
| 12 | FOTON | 918 | 426 | 3,3% | 115,5% |
| 13 | FORD | 802 | 555 | 2,8% | 44,5% |
| 14 | CHERY | 434 | 95 | 1,5% | 356,8% |
| 15 | JAC | 379 | 182 | 1,3% | 108,2% |
| 16 | MG | 358 | 111 | 1,3% | 222,5% |
| 17 | MERCEDES BENZ | 321 | 268 | 1,1% | 19,8% |
| 18 | CITROEN | 284 | 129 | 1,0% | 120,2% |
| 19 | DEEPAL | 266 | 0 | 0,9% | - |
| 20 | PEUGEOT | 255 | 118 | 0,9% | 116,1% |
| | OTRAS MARCAS | 3.155 | 2.019 | 11,2% | 56,3% |
| **Total matrículas** | | **28.142** | **18.347** | **100%** | **53,4%** |

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el mes de marzo fueron: Kia, Renault, Tesla, Mazda y Chevrolet con participaciones de mercado en el orden de 14,3%, 9,9%, 8,7%, 7,6% y 6,7% representando el 47,3% del total de vehículos matriculados en el tercer mes del año 2026.

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO-ANDI

**Variables Económicas Que Afectan El Sector**

- **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

| Año | Salario Mínimo (pesos colombianos) | Variación |
|---|---|---|
| Salario Mínimo 2026 | 1.750.905 | 23% |
| Salario Mínimo 2025 | 1.423.500 | 9.5% |
| Salario Mínimo 2024 | 1.300.000 | 12% |
| Salario Mínimo 2023 | 1.160.000 | 16% |

- **Inflación**

-

*Información junio 2026*

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,10 | **0,39** | 3,74 | **4,77** | 4,82 | **6,14** |

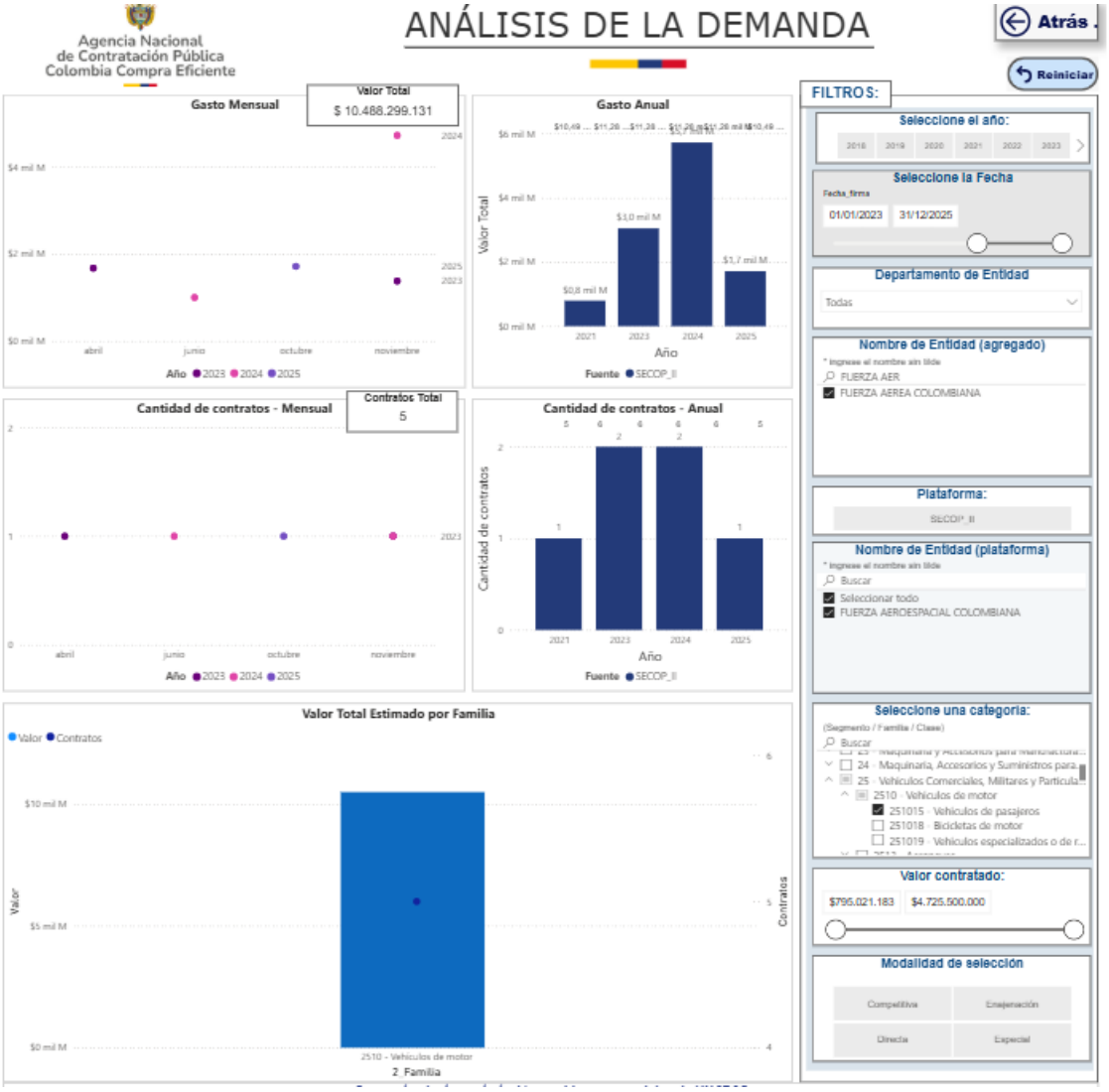
**Fuente:** DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector, permitiendo:

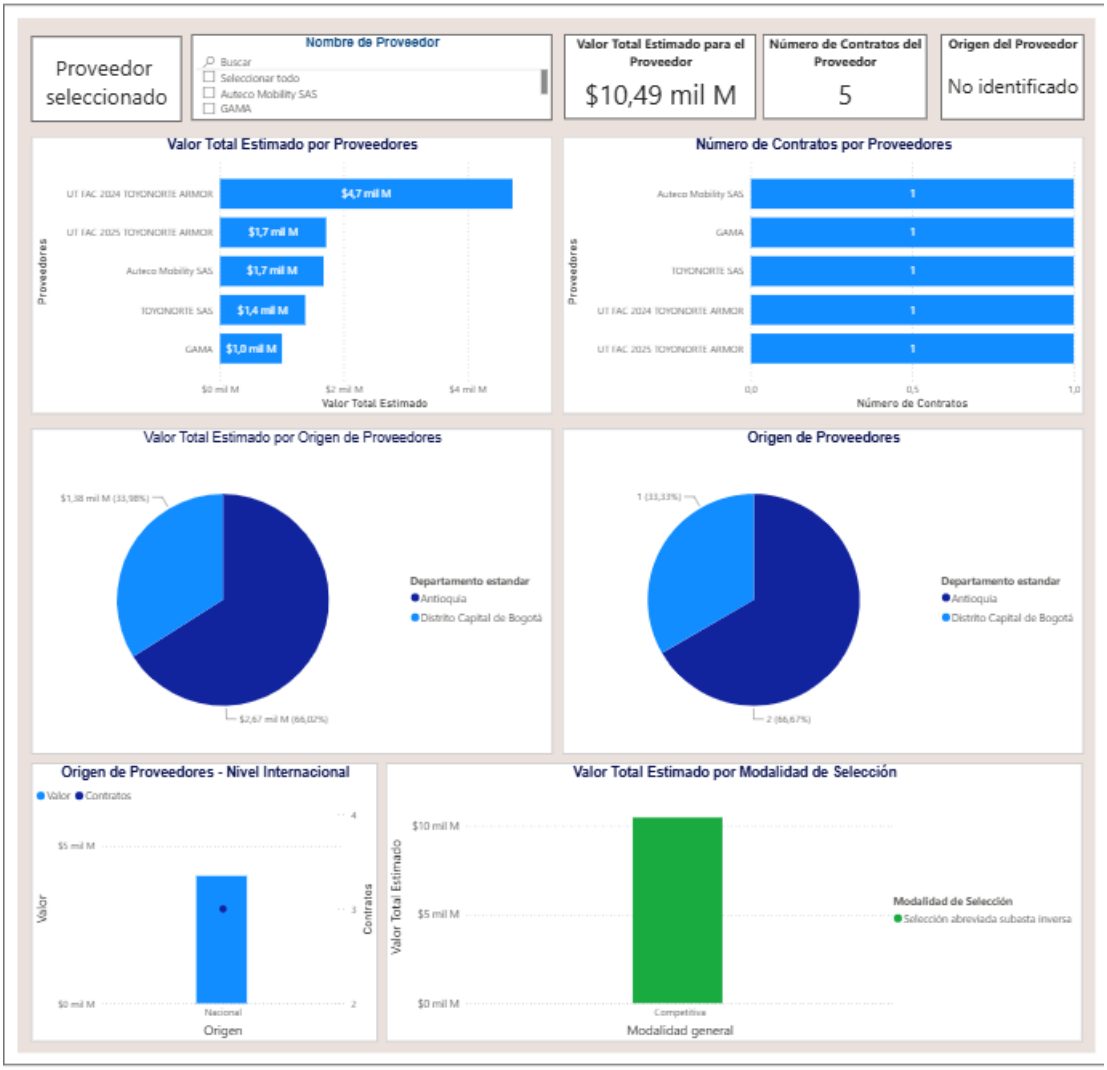
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de DILOS.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio de la adquisición a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por DILOS, para el proceso objeto de estudio.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| **2510 - Vehículos de motor** | 2 | $3.048.596.571 | 29,07% | 2 | $5.725.460.000 | 54,59% | 1 | $1.714.242.560 | 16,34% | 5 | $10.488.299.131 | 100,00% |
| 251015 - Vehículos de pasajeros | 2 | $3.048.596.571 | 29,07% | 2 | $5.725.460.000 | 54,59% | 1 | $1.714.242.560 | 16,34% | 5 | $10.488.299.131 | 100,00% |
| **Total** | 2 | $3.048.596.571 | 29,07% | 2 | $5.725.460.000 | 54,59% | 1 | $1.714.242.560 | 16,34% | 5 | $10.488.299.131 | 100,00% |




De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

**1.2 REGULATORIO:**

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos de manera general a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2020 ajustado a la modalidad ya descrita.

**REGULACIÓN ESPECIFICA:**

**Normativa sobre vehículos blindados:**

Los vehículos blindados en Colombia están regulados por el **Decreto 2535 de 1993**, modificado por normas posteriores, así como por la **Ley 1119 de 2006**, que establece disposiciones para el control de armas y blindajes.

- Registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia).
- Toda empresa que preste servicios de blindaje debe estar registrada y autorizada por esta entidad.
- **Clasificación del blindaje:** Se clasifica por niveles (NIJ o EN) dependiendo del tipo de amenaza balística que resiste.
- **Licencia de tenencia de vehículo blindado:** Es obligatoria para ciertos niveles de blindaje (generalmente a partir de nivel 3).
- **Importación de vehículos blindados:** Requiere autorización previa del Ministerio de Defensa (Dirección de Control Comercio de Armas).
- Se deben seguir normas internacionales como **NIJ 0108.01** o **EN 1063**, dependiendo del tipo de blindaje requerido.
- Las entidades públicas suelen exigir un **certificado balístico del nivel de blindaje**, emitido por laboratorio acreditado.
- Por tratarse de vehículos para protección, puede haber cláusulas de **confidencialidad**, protocolos de entrega discretos, y requisitos especiales para el transporte.

**Aspectos aduaneros y tributarios (si aplica importación)**

- Declaración de importación
- Pago de aranceles e IVA (excepto si aplica exención para uso oficial o diplomático)
- Homologación ante el Ministerio de Transporte

**Normatividad complementaria**

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, Artículo 86: autoriza el uso de dispositivos de señalización especiales (luces estroboscópicas y LED) en vehículos oficiales y de emergencia.

Directiva Permanente 34 de 2018 (Ministerio de Defensa): regula la catalogación OTAN de bienes adquiridos, garantizando trazabilidad y gestión logística.

**Criterios de sostenibilidad:**

Conforme a la Política de Compras Públicas Sostenibles (CONPES 4011 de 2020), las adquisiciones deben promover criterios ambientales (vehículos con norma EURO 4, disposición adecuada de repuestos), sociales (cumplimiento de seguridad social, transferencia de conocimiento al personal FAC) y de eficiencia institucional (vida útil prolongada, garantías extendidas y soporte técnico mínimo de 10 años).
Así mismo, el proponente que participe en el proceso de selección declara conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

**1.3 TÉCNICO:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1089 de 2006 y demás normas concordantes relacionadas con la promoción de la industria nacional y la verificación de la existencia de producción nacional, el Comité Técnico Estructurador realizó el análisis del mercado correspondiente a la adquisición de camionetas 4x4 blindadas destinadas a los esquemas de seguridad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), con el propósito de identificar las condiciones técnicas, tecnológicas y comerciales que caracterizan este sector y su capacidad para atender la necesidad institucional.

El sector automotor especializado en vehículos blindados se caracteriza por integrar vehículos de fabricación internacional con procesos de transformación, adecuación y blindaje realizados en el territorio nacional por empresas especializadas y debidamente autorizadas. En Colombia existe una industria de blindaje consolidada que cuenta con la capacidad técnica, tecnológica y operativa para desarrollar procesos de adecuación vehicular, instalación de materiales balísticos, certificación de niveles de protección y prestación de servicios de mantenimiento y soporte especializado, conforme a estándares nacionales e internacionales aplicables.

Respecto del bien objeto de adquisición, se evidencia que los vehículos base tipo camioneta 4x4 requeridos para atender las necesidades operacionales y de seguridad de la Entidad son fabricados en el exterior por reconocidos fabricantes internacionales, razón por la cual su disponibilidad en el mercado nacional depende de los canales oficiales de importación y distribución autorizados por las respectivas marcas. Una vez ingresados al país, estos vehículos pueden ser sometidos a procesos de blindaje efectuados por empresas nacionales especializadas, generando valor agregado mediante la incorporación de tecnología, mano de obra calificada y servicios técnicos desarrollados en Colombia.

El mercado de vehículos blindados en el país es reducido y altamente especializado, encontrándose concentrado en concesionarios oficiales y distribuidores autorizados de marcas con amplia trayectoria y reconocimiento en el segmento de vehículos utilitarios y de seguridad, los cuales trabajan de manera articulada con empresas blindadoras certificadas y autorizadas por las autoridades competentes. La oferta disponible se orienta principalmente a plataformas vehiculares con características estructurales que permiten soportar adecuadamente el peso

adicional generado por el blindaje, manteniendo condiciones óptimas de seguridad, estabilidad, desempeño mecánico y capacidad operativa. Dentro de las líneas de vehículos comúnmente utilizadas para este propósito se encuentran modelos tipo camioneta 4x4 de alta capacidad y resistencia, ampliamente utilizados por entidades gubernamentales y organismos de seguridad.

La demanda de este tipo de vehículos proviene principalmente de entidades del Estado, incluyendo organismos pertenecientes a las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, así como de la Fuerza Pública y demás instituciones que requieren garantizar la protección de funcionarios, servidores públicos y personal que, por la naturaleza de sus funciones, se encuentran expuestos a riesgos extraordinarios para su integridad personal. De igual forma, existe una demanda proveniente del sector privado, asociada a personas y organizaciones que requieren medidas especiales de protección.

Es importante señalar que los vehículos blindados comercializados en el mercado nacional generalmente no son suministrados con blindaje de fábrica, por lo que el proceso de adecuación debe ser realizado por empresas especializadas que cuenten con las autorizaciones, licencias y certificaciones exigidas por la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad requeridos para este tipo de bienes.

Desde el punto de vista tecnológico, el mercado presenta una evolución constante impulsada por la incorporación de nuevos materiales y sistemas de protección. Entre las principales innovaciones se destacan el uso de materiales compuestos de alta resistencia y bajo peso, aceros balísticos de última generación, cristales multicapa con mejores niveles de protección y visibilidad, sistemas reforzados de suspensión y frenado, tecnologías avanzadas de asistencia a la conducción, monitoreo vehicular, georreferenciación y control electrónico de estabilidad. Estas mejoras permiten incrementar los niveles de protección balística, optimizar el desempeño operativo de los vehículos y prolongar su vida útil.

Así mismo, se identifican tendencias orientadas a la reducción del peso total del blindaje mediante el empleo de materiales avanzados, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad activa y pasiva, la incorporación de tecnologías de conectividad y monitoreo en tiempo real, así como el fortalecimiento de los procesos de control de calidad, trazabilidad y certificación de los componentes utilizados durante el proceso de blindaje.

En cuanto a las condiciones especiales de suministro, el mercado exige que los procesos de fabricación, adecuación, blindaje y entrega se encuentren sujetos a estrictos controles técnicos y de calidad, incluyendo certificaciones de materiales balísticos, pruebas de resistencia, inspecciones técnicas especializadas, garantías del fabricante y de la empresa blindadora, disponibilidad de repuestos, soporte técnico, mantenimiento especializado y acompañamiento durante la vida útil del vehículo. Estas condiciones son fundamentales para garantizar la confiabilidad, seguridad y continuidad operativa de los automotores destinados a la protección del personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Adicionalmente, el contexto actual de seguridad nacional y las necesidades de protección de altos mandos militares y personal estratégico de la Institución hacen indispensable disponer de medios de transporte que incorporen niveles adecuados de protección balística certificada. La Fuerza Aeroespacial Colombiana, al igual que las demás Fuerzas Militares y entidades de la

Fuerza Pública, requiere vehículos que permitan el desplazamiento seguro de personal expuesto a riesgos derivados del cumplimiento de sus funciones, tanto en entornos urbanos como en áreas rurales o de difícil acceso.

En este sentido, la adquisición de camionetas 4x4 blindadas no constituye un elemento de lujo ni una ampliación injustificada del parque automotor institucional, sino una medida necesaria para garantizar la seguridad operacional, la protección de la vida e integridad del personal que desarrolla funciones estratégicas para la defensa, la soberanía, la seguridad nacional y el cumplimiento de la misión constitucional asignada a la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el mercado nacional cuenta con proveedores, concesionarios autorizados y empresas especializadas con capacidad técnica, tecnológica y operativa para participar en el presente proceso de contratación, ya sea como distribuidores de los vehículos requeridos o como responsables de los procesos de blindaje y adecuación. En consecuencia, la estructuración del proceso promoverá la participación de la industria nacional en aquellas actividades susceptibles de ser desarrolladas en el país, observando los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, eficiencia administrativa y satisfacción de la necesidad institucional.

El mercado de vehículos blindados en Colombia es reducido y altamente especializado, concentrado en concesionarios oficiales de marcas como Toyota, Chevrolet, Nissan y Ford, que trabajan en alianza con blindadoras certificadas (BLINDEX, ARMOR INTERNATIONAL, AUTO SAFE, ANDINA BLINDAJES, entre otras).

La demanda proviene principalmente de entidades del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Fuerza Pública), así como de clientes privados de alto perfil.

El blindaje de fábrica no está disponible en los vehículos comercializados en el país, por lo que se requiere el servicio de empresas certificadas, avaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La oferta se limita a camionetas 4x4 con chasis robusto, generalmente de las líneas TOYOTA LAND CRUISER, TOYOTA PRADO, TOYOTA 4RUNNER, NISSAN PATROL, FORD EXPLORER Y FORD EXPEDITION, que soportan el peso del blindaje sin comprometer desempeño ni seguridad.

El contexto de seguridad nacional y protección de altos mandos militares exige garantizar el transporte con condiciones de seguridad balística certificada.

Se realizó la consulta en la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en el módulo correspondiente al Registro de Productores Nacionales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1089 de 2006. Como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que las camionetas blindadas objeto de consulta no se encuentran registradas en el Registro de Productores Nacionales,como se demuestra en documento anexo.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana y demás unidades de la Fuerza Pública requieren vehículos que permitan el desplazamiento seguro de personal de alto riesgo, tanto en áreas urbanas como rurales.

La adquisición no es un lujo ni una ampliación de flota, sino una medida de seguridad operacional y de protección de la vida de quienes cumplen funciones estratégicas para el Estado y la seguridad nacional

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En el mundo, existen diferentes empresas que ofrecen soluciones de blindaje automotriz, las cuales distribuyen sus productos a otras empresas para desarrollar estas actividades. Dentro de las empresas más destacadas en el mundo son TENNECO, LIARD PLC, HENKEL, 3M, MORGAN ADVANCED MATERIAL.

Por su parte en Colombia se destacan empresas como ARMOR INTERNATIONAL, AUTO SAFE, BALLISTIC TECHNOLOGY, BLINSECURITY, NEOSECURIT, JAWDA BLIND y BLINDAJES CPEL, que ofrecen soluciones para vehículos y aeronaves.

Asimismo, no solo las empresas se dedican a ofrecer este tipo de soluciones, también existe en el mercado empresas que tienen la experiencia en el campo del blindaje e infraestructura para proveer VEHICULOS BLINDADOS y ofrecen soluciones que cumplen con altos estándares de seguridad acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

De acuerdo a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada estas son algunas de las EMPRESAS BLINDADORAS DE VEHICULOS en Colombia:

| N° | NIT | RAZÓN SOCIAL |
|---|---|---|
| 1 | 8001868339 | CARROCERIAS PLATINO S.A. |
| 2 | 8001998897 | BLINDEX S.A. |
| 3 | 8002225765 | BLINDAJES ISBI LTDA |
| 4 | 8110226758 | BLINDAJES DE MAXIMA SEGURIDAD BLIMAX LTDA |
| 5 | 8110297679 | KAUTO S.A. |
| 6 | 8110347228 | AUTO SAFE S.A. |
| 7 | 8300080545 | BALLISTIC TECHNOLOGY S.A. |
| 8 | 8300384277 | PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA |
| 9 | 8300483621 | CENTIGON COLOMBIA S.A. |
| 10 | 8300692377 | BLITEC BLINDAJE AUTOMOTRIZ Y ARQUITECTONICO DE ALTA TECNOLOGIA LIMITADA |
| 11 | 8300775160 | BLINCORP DE COLOMBIA S.A. |
| 12 | 8301250750 | BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA |
| 13 | 8301298270 | G.M.W. SECURITY RENT A CAR LTDA |
| 14 | 8301394976 | UNIVERSAL SECURITY RENTAL LTDA |
| 15 | 8305150571 | BLINDAJES Y MANTENIMIENTO LTDA |
| 16 | 8605280015 | FABRICA INTERNACIONAL DE BLINDAJES LIMITADA |
| 17 | 9000409554 | ARMTRANS LTDA |

| | | |
|---|---|---|
| 18 | 9000766136 | BLIN RENTA CAR LTDA |
| 19 | 9000815865 | CI BLINCARIBE INTERNACIONAL COLOMBIA LTDA |
| 20 | 9001071409 | FEELING ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA |
| 21 | 9001092841 | TOYO RENTA CAR BLINDADOS |
| 22 | 9001514431 | OCE & ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA |
| 23 | 9002692204 | INTERNATIONAL PROTECTION LTDA |
| 24 | 9002928819 | PATRICIA ALVAREZ BLINDADORA DE COLOMBIA LTDA. |
| 25 | 9002969180 | BLIPROC LTDA. |
| 26 | 9003392411 | MOVIBLIND LTDA |
| 27 | 9003787320 | ARMOR INTERNACIONAL COLOMBIA LTDA |
| 28 | 9004951702 | PROTECTION BLINDAJES NACIONALES LTDA |
| 29 | 9005036343 | BLINTECH LTDA |
| 30 | 9005343081 | AMERICANA DE BLINDAJE LTDA. |
| 31 | 9005817036 | NEOSTAR SEGURIDAD COLOMBIA LTDA |
| 32 | 9006853301 | BLINDAJES PROTEC CAR LTDA. |
| 33 | 9007913983 | M&M DEFENSE LTDA |

A continuación, se relacionan algunas empresas que venden camionetas de gama media- alta con capacidad motriz para adaptarlas a nivel de blindaje requerido por la entidad.

TOYONORTE SAS
BLINTECH
SECURITY S.A.S.
BLIN SECURITY DE COLOMBIA LTDA
BLIN PROTECTION S.A.S.
AUTO SAFE S.A.
YOKOMOTOR S.A.
NEOSECURITY
INKAS ARMORED VEHICLE MANUFACTURING

**VERIFICACIÓN RUES**

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron cotizaciones, evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:



AUTO SAFE S.A

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

**Identificación**
NIT 811034722 - 8
**Categoria de la Matrícula**
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
**Tipo de Sociedad**
Sociedad comercial
**Tipo Organización**
Sociedad anonima
**Cámara de Comercio**
Bogota
**Número de Matrícula**
2701927
**Fecha de Matrícula**
2016/06/23
**Fecha de Vigencia**
2052/08/02
**Estado de la matrícula**
Activa
**Fecha de renovación**
2025/04/08
**Último año renovado**
2025
**Fecha de Actualización**
2025/06/24
**Emprendimiento Social**



TOYONORTE SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

**Identificación**
NIT 860536250 - 6
**Categoria de la Matrícula**
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
**Tipo de Sociedad**
Sociedad comercial
**Tipo Organización**
Sociedades por acciones simplificadas sas
**Cámara de Comercio**
Bogota
**Número de Matrícula**
283876
**Fecha de Matrícula**
1987/02/12
**Fecha de Vigencia**
Indefinido
**Estado de la matrícula**
Activa
**Fecha de renovación**
2025/03/19
**Último año renovado**
2025
**Fecha de Actualización**
2025/12/10

**VER ANEXO SOLICITUDES CORREOS PARA COTIZAR**

## 2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

TOYONORTE SAS
AUTO SAFE S.A.
NEOSECURITY

De las cotizaciones allegadas por las empresas TOYONORTE S.A.S., y AUTOSAFE, se obtuvo el siguiente resultado:

## ITEM 1 CAMIONETAS 4X4 PESADAS:

| | | FUENTE 1: TOYONORTE S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO PROMEDIO SI IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR IMPOCONSUMO (16%) | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL CON IVA E IMPOCONSUMO |
| CAMIONETA 4X4 BLINDADA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS. | 6 | 515.901.600,00 | 98.021.304,00 | 82.544.256,00 | 696.467.160,00 | 4.178.802.960,00 |
| BLINDAJE NIVEL IIIA | 6 | 176.800.000,00 | 33.592.000,00 | | 210.392.000,00 | 1.262.352.000,00 |
| ACCESORIOS LUCES PERIMETRALES (LUCES LED Y ESTROBOSCÓPICAS) | 6 | 5.670.000,00 | 1.077.300,00 | | 6.747.300,00 | 40.483.800,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 LO PRIMERO QUE OCURRA | 6 | 21.638.700,00 | 4.111.353,00 | | 25.750.053,00 | 154.500.318,00 |
| MATRÍCULA OFICIAL | 6 | 1.915.200,00 | N/A | | 1.915.200,00 | 11.491.200,00 |
| TARJETA TIE | 6 | 23.000,00 | N/A | | 23.000,00 | 138.000,00 |
| SOAT | 6 | 1.126.000,00 | N/A | | 1.126.000,00 | 6.756.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 5.654.524.278,00 |

| | | FUENTE 2: AUTOSAFE BLINDAJES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR IMPOCONSUMO (16%) | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL CON IVA E IMPOCONSUMO |
| CAMIONETA 4X4 BLINDADA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS. | 6 | 567.491.834,00 | 107.823.448,46 | 90.798.693,44 | 766.113.975,90 | 4.596.683.855,40 |
| BLINDAJE NIVEL IIIA | 6 | 207.983.193,00 | 39.516.806,67 | | 247.499.999,67 | 1.484.999.998,02 |
| ACCESORIOS LUCES PERIMETRALES (LUCES LED Y | 6 | 5.650.700,00 | 1.073.633,00 | | 6.724.333,00 | 40.345.998,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 LO PRIMERO QUE OCURRA | 6 | 26.182.773,00 | 4.974.726,87 | | 31.157.499,87 | 186.944.999,22 |
| MATRÍCULA OFICIAL | 6 | 2.106.720,00 | N/A | | 2.106.720,00 | 12.640.320,00 |
| TARJETA TIE | 6 | 23.000,00 | N/A | | 23.000,00 | 138.000,00 |
| SOAT | 6 | 1.116.000,00 | N/A | | 1.116.000,00 | 6.696.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 6.328.449.170,64 |

| DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO PROMEDIO SI IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR IMPOCONSUM O (16%) | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL CON IVA E IMPOCONSUMO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMIONETA 4X4 BLINDADA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS | 6 | 541.696.717,00 | 102.922.376,23 | 86.671.474,72 | 731.290.567,95 | 4.387.743.407,70 |
| BLINDAJE NIVEL III | 6 | 192.391.596,50 | 36.554.403,34 | | 228.945.999,84 | 1.373.675.999,04 |
| ACCESORIOS LUCES PERIMETRALES (LUCES LED Y ESTROBOSCÓPICAS) | 6 | 5.660.350,00 | 1.075.466,50 | | 6.735.816,50 | 40.414.899,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVOPOR 2 AÑOS O 50.000 LO PRIMERO QUE OCURRA | 6 | 23.910.736,50 | 4.543.039,94 | | 28.453.776,44 | 170.722.658,64 |
| MATRÍCULA OFICIAL | 6 | 2.010.960,00 | N/A | | 2.010.960,00 | 12.065.760,00 |
| TARJETA TIE | 6 | 23.000,00 | N/A | | 23.000,00 | 138.000,00 |
| SOAT | 6 | 1.121.000,00 | N/A | | 1.121.000,00 | 6.726.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | | **5.991.486.724,38** |

**Fuente 1:** TOYONORTE S.A.S
**Fuente 2:** AUTO SAFE S.A

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

De acuerdo con las fuentes consultadas y dada la dispersión de precios, se tomó la mediana de los precios unitarios arrojando un valor total estimado de $5.991486.724.38 incluido IVA E IPOCONSUMO, aproximadamente un 5.57% por encima de la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y el análisis de cotizaciones no presenta una diferencia sustancial respecto al presupuesto oficial de la Entidad, se debe tener en cuenta, que cotizaciones no constituyen una oferta formal, se concluye que la disponibilidad presupuestal estimada por valor de ($5.675.594.400,00) es suficiente para adelantar la contratación requerida.

El IVA no aplica sobre la expedición de la matrícula oficial, la tarjeta TIE y el SOAT.

A partir de las consideraciones anteriores, se establecen los precios de referencia considerando el valor promedio de ambas de cotizaciones y los impuestos a los que haya lugar. Los valores se estiman a partir de aproximación de decimales con el objetivo de tener valores de referencia enteros.

## ITEM 2 CAMIONETAS 4X4 LIVIANAS:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | FUENTE 1: TOYONORTE S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR IMPOCONSUMO (16%) | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL CON IVA E IMPOCONSUMO |
| CAMIONETA 4X4 BLINDADA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS. | 10 | 340.800.000,00 | 64.752.000,00 | 54.528.000,00 | 460.080.000,00 | 4.600.800.000,00 |
| BLINDAJE NIVEL IIIA | 10 | 80.000.000,00 | 15.200.000,00 | | 95.200.000,00 | 952.000.000,00 |
| ACCESORIOS LUCES PERIMETRALES (LUCES LED Y ESTROBOSCÓPICAS) | 10 | 5.670.000,00 | 1.077.300,00 | | 6.747.300,00 | 67.473.000,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 LO PRIMERO QUE OCURRA | 10 | 21.638.700,00 | 4.111.353,00 | | 25.750.053,00 | 257.500.530,00 |
| MATRÍCULA OFICIAL | 10 | 1.915.200,00 | N/A | | 1.915.200,00 | 19.152.000,00 |
| TARJETA TIE | 10 | 23.000,00 | N/A | | 23.000,00 | 230.000,00 |
| SOAT | 10 | 1.126.000,00 | N/A | | 1.126.000,00 | 11.260.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | | **5.908.415.530,00** |

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | FUENTE 2: AUTOSAFE BLINDAJES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR IMPOCONSUMO (16%) | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL CON IVA E IMPOCONSUMO |
| CAMIONETA 4X4 BLINDADA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS. | 10 | 378.256.593,00 | 71.868.752,67 | 60.521.054,88 | 510.646.400,55 | 5.106.464.005,50 |
| BLINDAJE NIVEL IIIA | 10 | 82.500.000,00 | 15.675.000,00 | | 98.175.000,00 | 981.750.000,00 |
| ACCESORIOS LUCES PERIMETRALES (LUCES LED Y ESTROBOSCÓPICAS) | 10 | 5.137.000,00 | 976.030,00 | | 6.113.030,00 | 61.130.300,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 LO PRIMERO QUE OCURRA | 10 | 23.802.521,00 | 4.522.478,99 | | 28.324.999,99 | 283.249.999,90 |
| MATRÍCULA OFICIAL | 10 | 2.106.720,00 | N/A | | 2.106.720,00 | 21.067.200,00 |
| TARJETA TIE | 10 | 23.000,00 | N/A | | 23.000,00 | 230.000,00 |
| SOAT | 10 | 1.116.000,00 | N/A | | 1.116.000,00 | 11.160.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | | **6.465.051.505,40** |

| DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO PROMEDIO SI IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR IMPOCONSUM O (16%) | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL CON IVA E IMPOCONSUMO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMIONETA 4X4 BLINDADA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS. | 10 | 359.528.296,50 | 68.310.376,34 | 57.524.527,44 | 485.363.200,28 | 4.853.632.002,80 |
| BLINDAJE NIVEL IIIA | 10 | 81.250.000,00 | 15.437.500,00 | | 96.687.500,00 | 966.875.000,00 |
| ACCESORIOS LUCES PERIMETRALES (LUCES LED Y ESTROBOSCÓPICAS) | 10 | 5.403.500,00 | 1.026.665,00 | | 6.430.165,00 | 64.301.650,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 LO PRIMERO QUE OCURRA | 10 | 22.720.610,50 | 4.316.916,00 | | 27.037.526,50 | 270.375.265,00 |
| MATRÍCULA OFICIAL | 10 | 2.010.960,00 | N/A | | 2.010.960,00 | 20.109.600,00 |
| TARJETA TIE | 10 | 23.000,00 | N/A | | 23.000,00 | 230.000,00 |
| SOAT | 10 | 1.121.000,00 | N/A | | 1.121.000,00 | 11.210.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | | **6.186.733.517,80** |

**Fuente 1:** AUTOSAFE S.A.– BOGOTAD.C
**Fuente 2:** TOYONORTE S.A.S.

## ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

De acuerdo con las fuentes consultadas y dada la dispersión de precios, se tomó la mediana de los precios unitarios arrojando un valor total estimado de **$ 6.186.733.517,80** incluido IVA E IPOCONSUMO, aproximadamente un **6,22%** por encima de la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y el análisis de cotizaciones no presenta una diferencia sustancial respecto al presupuesto oficial de la Entidad, se debe tener en cuenta, que cotizaciones no constituyen una oferta formal, se concluye que la disponibilidad presupuestal estimada por valor de **($5.824.405.600,00)** es suficiente para adelantar la contratación requerida.

El IVA no aplica sobre la expedición de la matrícula oficial, la tarjeta TIE y el SOAT.

A partir de las consideraciones anteriores, se establecen los precios de referencia considerando el valor promedio de ambas de cotizaciones y los impuestos a los que haya lugar.

## 1. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

**Perspectiva Financiera y organizacional**

De acuerdo con el estudio del sector, se verificará la información financiera de empresas del sector, que cuenten con la clasificación **G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos.**

Para tal fin, se realizó la consulta correspondiente en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, con el objetivo de tomar una muestra de las empresas que podrían prestar este tipo de servicios en el país.

**Análisis de indicadores financieros**

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer el servicio a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de TREINTA Y NUEVE empresas clasificadas en los **Códigos G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos**, teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 173 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

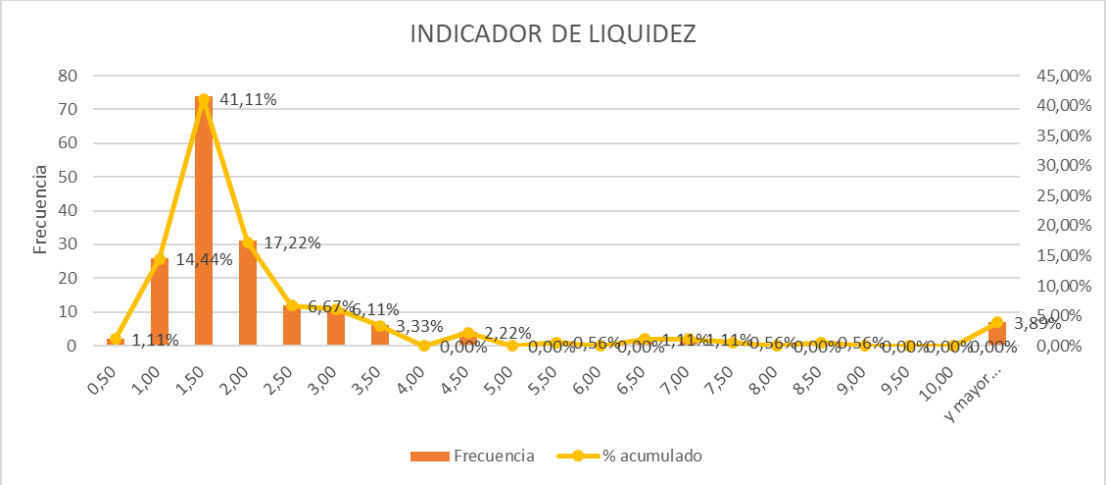
| | |
|---|---|
| **MUESTRA GENERAL:** | 182 Empresas |
| **MIPYMES (*):** | 136 empresas |
| **CIUDAD:** | Nivel Nacional |
| **CLASIFICACIÓN CIIU:** | G4511 |
| **DESCRIPCIÓN UNSPSC:** | Comercio de vehículos automotores nuevos |
| **INFORMACIÓN FINANCIERA:** | Corte año 2025 |
| **MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:** | HISTOGRAMA |

| | |
|---|---|
| **MÉTODO GRÁFICO:** | HISTOGRAMA |
| **FUENTE:** | https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ |

*(*) Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 182 empresas, de las cuales 136 Se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del* ***Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.***

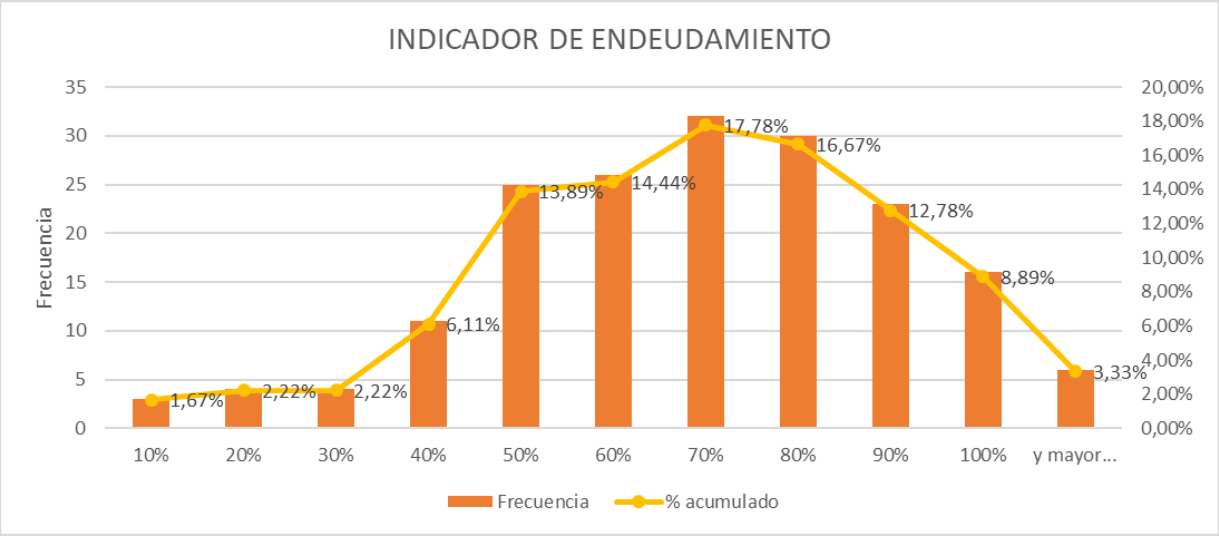
Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

**Índice de Liquidez:** acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

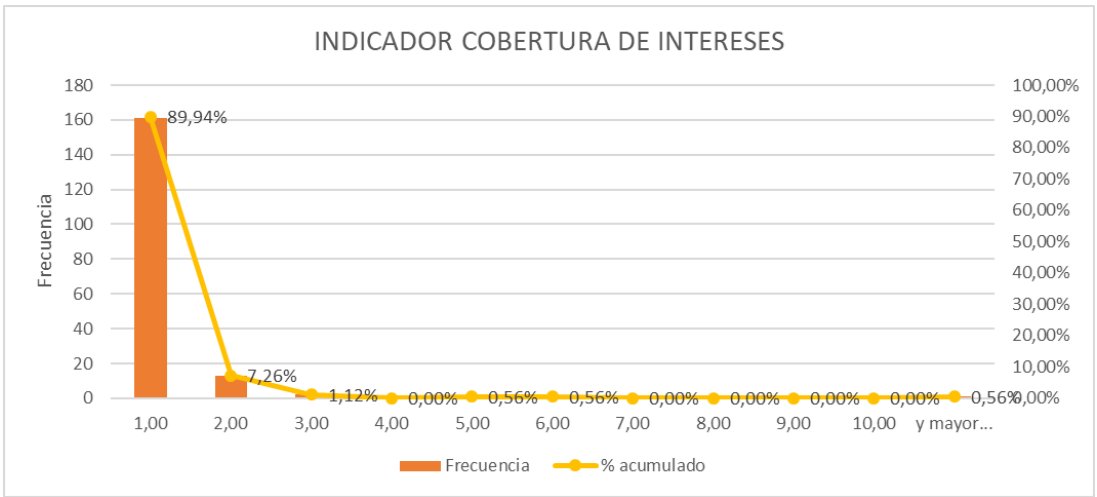



**Índice de Endeudamiento:** acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó un valor máximo de **70%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a éste indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente

con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para éste indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.




**Cobertura de Intereses:** acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,0** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; por lo tanto, un menor valor a este, refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.

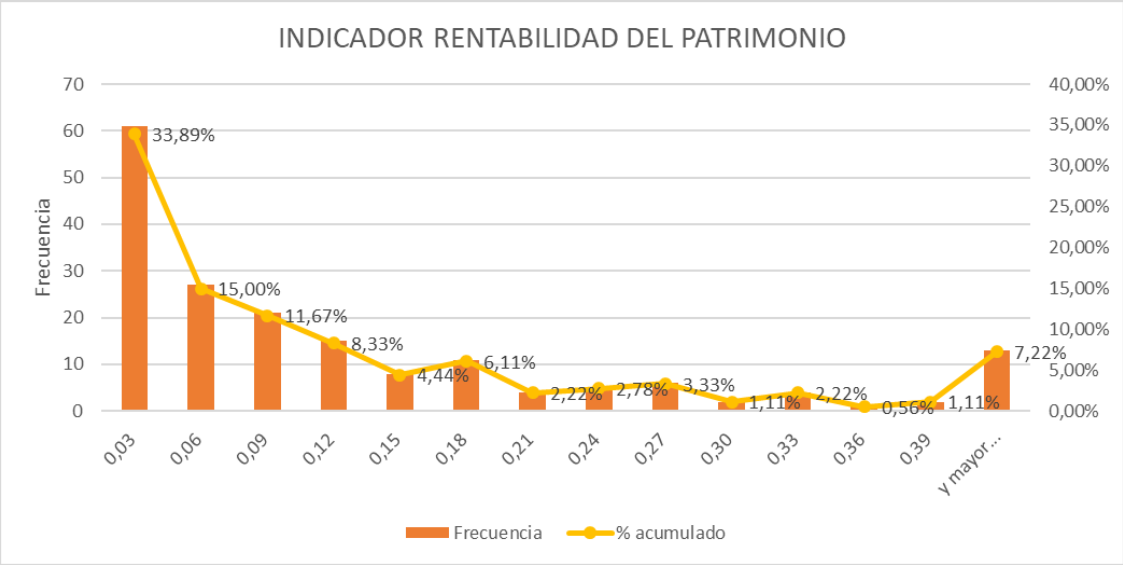



- **<u>Perspectiva organizacional:</u>**

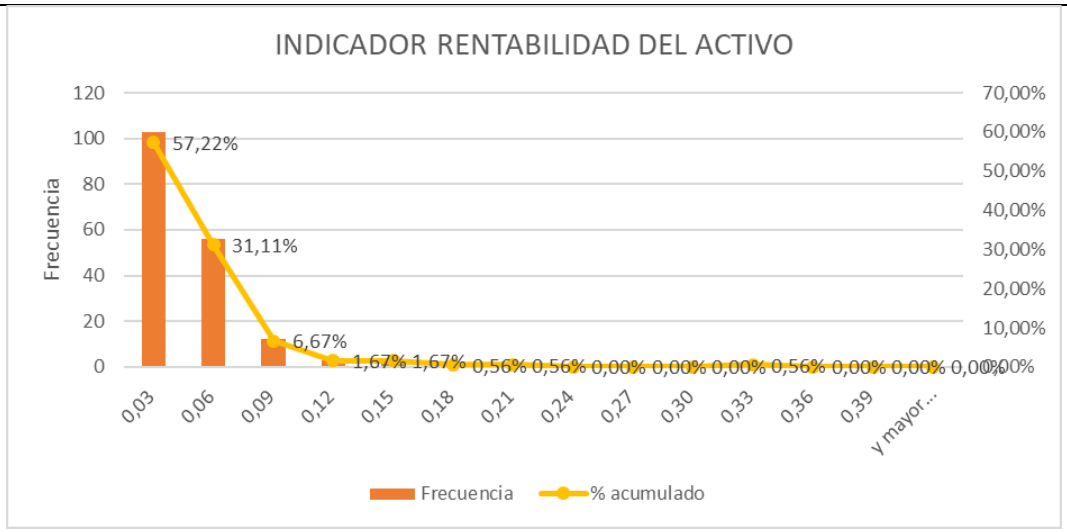
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los

indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

**Rentabilidad del Patrimonio:** acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.




**Rentabilidad del Activo:** acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.




## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 2.1.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Anteriormente la adquisición de los vehículos blindados se realizaba mediante el Acuerdo Marco para la adquisición de vehículos blindados LP-AMP-137-2017 el cual tuvo una vigencia de Julio 4, 2017 hasta Julio 3, 2020, en la vigencia 2021, se adelantó el proceso de contratación No. 250-00-A-COFAC-DILOS-2021, en la vigencia 2023, se adelantó el proceso de contratación No. 192-00-A-COFAC-DILOS-2023, en la vigencia 2024 se realizó el contrato No. 216-00-A-COFAC-DILOS-2024, en el 2025 se realizó el contrato No. 240- 00-A-COFAC-DILOS-2025 con las siguientes condiciones:

| ENTIDAD | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA |
|---|---|---|---|---|
| NÚMERO | 250-00-A-COFAC-DILOS-2021 | 192-00-A-COFAC-DILOS-2023 | 216-00-A-COFAC-DILOS-2024 | 240-00-A-COFAC-DILOS-2025 |
| PLAZO | 5 (Meses) | 45 días | 45 días | 45 días |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Selección abreviada subasta inversa | Selección abreviada subasta inversa | Selección abreviada subasta inversa | Selección abreviada subasta inversa |
| OBJETO DEL CONTRATO | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS PARA EL CUERPO DE GENERALES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS PARA ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO CON | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 BLINDADAS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO CON | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 BLINDADAS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO CON |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS |
| **CONTRATISTA** | UT BLINDADOS 2021 | TOYONORTE SAS | UT FAC 2024 TOYONORTE – ARMOR | UT FAC 2025 TOYONORTE – ARMOR |
| **CANTIDAD ADQUIRIDA** | 3 | 4 | 13 | 2 |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | Unidad | Unidad | Unidad | Unidad |
| **VALOR TOTAL** | $ 795.021.183,00 | $ 1.375.868.004 | $ 4’725.000.000 | $ 1.714.242.560 |
| **FORMA DE PAGO** | Pagos parciales | Único pago | Dos pagos con cargo al PAC Diciembre y/o CXP Primer pago por valor de $ 6.635.000.000 Segundo pago por valor de $ 1.090.500.000 | Único pago |
| **OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO** | UT BLINDADOS 2021 | TOYONORTE SAS BLINSECURITY DE COLOMBIA | UT BLINDADOS FAC 2024 UT FAC 2024 TOYONORTE - ARMOR | UT BLINDADOS FAC 2025 UT FAC 2025 TOYONORTE - ARMOR |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Bogotá D.C | Bogotá D.C | Bogotá D.C | Bogotá D.C. |

## 2.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la información encontrada de procesos similares publicados en la Plataforma SECOP II por otras Entidades públicas, se observa que se han adquirido camionetas blindadas.

Por lo cual se describen procesos similares realizados por otras entidades.

### 2.2.1 Procesos objetos similares:

| Entidad | *DEPARTAMENTO DEL META* | *GOBERNACION DEL HUILA* | *AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES* |
|---|---|---|---|
| **No. Contrato** | GCSJ-SA-042-2023 | SGBSASICV0004-23 | 001-192-2024 |
| **Plazo en días** | 8 (DÍAS) | 206 (DIAS) | 3 (Meses) |
| **Modalidad de selección** | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Objeto del contrato** | ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS BLINDADAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEPARTAMENTAL EN SU ACCIONAR MISIONAL DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC EN EL TERRITORIO DEL META, GENERANDO DINÁMICAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD. | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS NIVEL IIIA CON DESTINO A POLICIA NACIONAL Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. | ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS CON DESTINO A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2494 DE 2023; SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES |
| **Contratista** | ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S | MOTORYSA | UT TAC |
| **Cantidad Adquirida** | 6 | 3 | 5 |
| **Unidad de medida** | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD |
| **Valor unitario** | $ 554.539.589,71 | $ 435.134.242,00 | $ 423.153.730,00 |
| **Valor total** | $ 3.327.237.538,29 | $ 1.305.402.726,00 | $ 74.107.500.000,00 |
| **Forma de pago** | UNICO PAGO | UNICO PAGO | PAGOS PARCIALES |
| **Oferentes participantes en el proceso** | ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S. | MOTORYSA | UT TAC |
| **Lugar de entrega** | VILLAVICENCIO - META | NEIVA - HUILA | BOGOTÁ D.C |
| **Garantías Solicitadas** | Cumplimiento del contrato 10%, Pago de salarios 5%, Calidad del servicio 10%, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% | Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% | Cumplimiento del contrato 20%Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%Garantía Técnica 5años |
| **Presentó incumplimiento** | NO REGISTRA | NO REGISTRA | NO REGISTRA |

## 3. CONCLUSIONES

El comité estructurador económico, como parte del análisis de mercado del presente proceso, verifico que el sector presenta condiciones de competencia, precios justos y proveedores en este sector, con el fin de asegurar la viabilidad del proceso de contratación.

Del análisis realizado en el numeral 2.2 del presente documento surge la determinación del valor asignado al proceso, no obstante, también se tiene en cuenta el presupuesto aprobado. Por esta razón es necesario aclarar que, el estudio de mercado es un ejercicio estadístico que surge de una muestra de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Considerando que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio competitivo dentro del proceso de contratación.

**FIRMAS:**

| | |
|---|---|
| T1. ZAMUDIO PRIETO NELSON ROLANDO | CO. SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ |
| **Comité Estructurador Técnico** | **Comité Estructurador Económico** |
| CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ | |
| **Comité Estructurador Jurídico** | |